

DECRETO ALCALDICIO N° 2731

AUTORIZA REINTEGRO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

04 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°18.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1865 de fecha 03.09.2024, de Dirección de Desarrollo comunitario, mediante el cual se solicita autorizar reintegro para el Gobierno regional de O'Higgins, correspondiente a saldo no ejecutado en convenio finalizado 30.06.2024, convenio "Primavera en escena, danza, música y teatro en familia", que transfirió recursos por un monto total de \$15.000.000, generándose un saldo no ejecutado de \$755, por lo correspondiente girar dicho monto a GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS, RUT: 72.240.400-9, CUENTA CORRIENTE: N°38109091160 Banco Estado.

El Decreto Alcaldicio N°400 de fecha 05.02.2024, que aprueba convenio de Subvención fondo espacios culturales del F.N.D.R 8% del Gobierno regional de la región del Libertador general Bernardo O'Higgins, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE:** Reintegro a Gobierno Regional de O'Higgins, Rut: 72.240.400-9 por un monto de \$755 correspondiente a proyecto "Primavera en escena, danza, música y teatro en familia"

**GIRESE** el monto total de \$755 a nombre de Gobierno Regional de O'Higgins, Rut: 72.240.400-9, en Cuenta corriente: N°38109091160 Banco Estado.

**IMPUTESE** el reintegro a la cuenta N° 214-05-15-285 Adm. Fds. Proy."Primavera en escena y teatro en familia", Fondos externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/fvd

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Dirección de Adm. Y Finanzas  
Cultura